



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 3 de septiembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 891/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023486-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Julio Marcelo Rebequi, solicita la designación interina de María Julieta Fridman en el cargo de Oficial y el pase y designación interina de Matías Andrés Tonello como Secretario Privado en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 327/24, que María Julieta Fridman se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina Soledad Stradale y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia Eugenia Sinatra en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios de Yamila Ottobre, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 934/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial en el que se encuentra designada Florencia Eugenia Sinatra -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa- y en el que fueron designados interinamente Yamila Ottobre -quien actualmente se desempeña en la Dirección de Bienes Decomisados y Enlace de Convenios-, Lucia Fabrizzi -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa-, y Agustina Soledad Stradale -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 29 del fuero-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que Matías Andrés Tonello se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Vera Bosch y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Octavio Alejandro Marchesi Arias y/o mientras se extienda la promoción



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

interina de María Eugenia De Arriba y/o mientras se extienda la promoción interina de Marilyn Silvia Noely Mercado en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Carmen Dolores Olate, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1305/2022. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretario Privado para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, cargo en el cual se encuentra designada Yamila Ottobre -quien actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Bienes Decomisados y Enlace de Convenios del CM-.

Que el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones PPJCyF, Dr. Javier Alejandro Buján, prestó conformidad en su carácter de superior jerárquico de Matías Andrés Tonello.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Julieta Fridman (Legajo N° 9028) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Agustina Soledad Stradale y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucia Fabrizzi y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Ottobre y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Eugenia Sinatra, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer el pase y designación de Matías Andrés Tonello (Legajo N° 8711) en el cargo de Secretario Privado para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Julieta Fridman y/o mientras se extienda el pase interino de Yamila Ottobre, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia y a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 891/2024**